



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Ciencias de la Educación (5-51), referente a la solicitud de Aval de esta Unidad Académica para el **“9º Congreso de Educación: Calidad Educativa: el desafío de incluir y aprender”** y

CONSIDERANDO

Que el mismo es organizado por la Dirección del Instituto de Educación Superior “San Alberto y San Enrique”, el que se llevará a cabo los días 27 y 28 de junio de 2014, en la localidad de Serrano, Córdoba.

Que tienen entre sus objetivos generales, según consta en proyecto adjunto: brindar a la comunidad educativa del sur de la Provincia de Córdoba un espacio para la capacitación, para el intercambio y el enriquecimiento profesional y personal; ofrecer un espacio de análisis y reflexión sobre los factores sociales y personales que ponen en riesgo el futuro de la educación ante las exigencias que imponen las condiciones socioculturales del mundo actual; revalorizar la condición humana encarnada en la práctica docente como instancia fundamental de la educación y de la conformación de una sociedad más democrática, equitativa, pluralista y respetuosa de la dignidad de las personas; reflexionar sobre el concepto de inclusión entendiendo que no alcanza sólo con garantizar el derecho al acceso a la educación, sino que es de fundamental importancia trabajar para lograr una inclusión con calidad; pensar estrategias de acción tendientes a la efectiva concreción de las propuestas elaboradas y del consenso alcanzado en el marco del Congreso, de modo que el pensar y el decir no quede en el discurso sino que se verifique en el obrar comprometido.

Que en relación al Aval Académico solicitado, se adopta la modalidad de Auspicio, ello según Resol. C.S. N° 142/11.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 13 de mayo de 2014.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar el Auspicio Académico por parte de esta Facultad de Ciencias Humanas al **“9º Congreso de Educación: Calidad Educativa: el desafío de incluir y aprender”**, organizado por la Dirección del Instituto de Educación Superior “San Alberto y San Enrique”, a realizarse los días 27 y 28 de junio de 2014, en la localidad de Serrano, Córdoba.

ARTICULO 2º: Elevar las presentes actuaciones al Sr. Rector de esta UNRC, para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS TRECE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N° 133/2014